Septiembre de 2009



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственна организация Объединенных Наций

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

CONSEJO

138.º período de sesiones

Roma, 25 de noviembre de 2009

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PMA

- 1. De conformidad con la resolución 6/99 aprobada por la Conferencia de la FAO el 13 de noviembre de 1999, en su 30.º período de sesiones, el Consejo debe elegir entre los Estados Miembros de la FAO a seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para un mandato de tres años.
- 2. A efectos de la elección de la Junta los Estados Miembros de la FAO se dividen en cinco listas separadas (A, B, C, D y E), como se muestra en la siguiente página web de la FAO: http://www.fao.org/unfao/bodies/council/c1131/c1131/index_es.htm.
- 3. El Consejo deberá por tanto elegir a seis miembros, para un mandato que expira el 31 de diciembre de 2012, que sustituirán a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2009, es decir, Zambia (Lista A), Filipinas y Pakistán (Lista B), Perú (Lista C), Estados Unidos de América y Países Bajos (Lista D).
- 4. Los miembros salientes podrán ser reelegidos.
- 5. En el Apéndice figura un formulario para la presentación de candidaturas. El plazo para la presentación de las candidaturas al Secretario General de la Conferencia y el Consejo finaliza a las <u>12.00 del viernes 20 de noviembre de 2009</u>.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

CL 138/5

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el ECOSOC
31 de diciembre de 2009	Estados Unidos de América (D) Filipinas (B) Países Bajos (D) Pakistán (B) Perú (C) Zambia (A)	Bélgica (D) ¹ Cabo Verde (A) India (B) Irán, República Islámica del (B) Federación de Rusia (E) Suecia (D)
31 de diciembre de 2010	Alemania (D) Canadá (D) Guinea (A) República Democráctica del Congo (A) Haití (C) Kuwait (B)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) Noruega (D) Sudán (A) Tailandia (B)
31 de diciembre de 2011	Brasil (C) ² Colombia (C) Dinamarca (D) Egipto (A) Eslovenia (E) Suiza (D)	Angola (A) China (B) República Checa (E) Guatemala (C) Japón (D) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2012		Burkina Faso (A) Francia (D) India (B) Irán, República Islámica del (B) Luxemburgo (D) Federación de Rusia (E)

Bélgica reemplazó a Nueva Zelandia el 1.º de enero de 2008.² Este puesto es ocupado por turno por las listas A, B y C en el orden siguiente: Lista A (2000-2002), Lista B (2003-2005), Lista A (2006-2008) y Lista C (2009-2011).

CL 138/5

APÉNDICE

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA JUNTA EJECUTIVA DEL PMA

Se presentará antes de las 12.00 del viernes 20 de noviembre de 2009

A:	Secretario General de la Conferencia y el Consejo Despacho B-202 Fecha:
	El delegado de (Estado Miembro de la FAO)
	(firma)
	Desea proponer la candidatura de por la Lista <u>1</u> /
	para ocupar un puesto en la Junta Ejecutiva del PMA, para el mandato del 1.º de enero de 2010 al 31de diciembre de 2012.
	El delegado de
	(firma)Cargo:
	está conforme con la propuesta.

No hay vacantes que cubrir de la Lista E para 2010-2012.

^{1/} Indíquese A, B, C o D según corresponda. Los puestos que han de cubrirse para el período 2010-2012 son los siguientes: Uno de la Lista A, dos de la Lista B y uno de la Lista D.